

Además de en estos criaderos, el azufre también se explotaba en las minas del Cenajo que, extendiéndose por 236 hectáreas en sendas márgenes del Segura, únicamente el 50 por ciento de las minas se hallaban enclavadas en la provincia de Albacete, concretamente en Hellín. Su puesta en marcha arrancó de 1917, fruto de las buenas cotizaciones del metaloide (51), pero clausurada tan favorable coyuntura se impuso el cierre de las labores (52).

Dada su deficiente infraestructura, es claro que la dinámica productiva se encontraba en relación directa con las perspectivas mercantiles, en demasiadas ocasiones insuficientes para incentivarla. Tal era el caso de las minas, también de azufre, de Socovos. Yacimientos de excelente mena privados por esta circunstancia de cualquier aprovechamiento: "...no se ha podido beneficiar el metaloide ni efectuar exportación alguna de la mina, a causa de los 30 kilómetros de distancia a que sería preciso transportar los productos, con la elevación consiguiente del precio..." (53).

Condicionante que explicará igualmente la postración de los asimismo notables criaderos férricos. Los años finiseculares y la primera década de la naciente centuria fueron escenario de atropelladas inscripciones: "...Siguen los registros de mineral de hierro —informarán las autoridades mineras en 1902 (54)—, pero la dificultad de transporte impide por hoy explotar los ricos criaderos de dicha mena que existen en aquella provincia...". Los veneros se ubicaban en los términos de Hellín y Tobarra, y si en otras regiones el problema de las comunicaciones no se convirtió en determinante, al compensarse con otros elementos, aquí la ausencia de estos —capitales, industrias metalúrgica y derivada— acabaron por bloquear una lucrativa actividad tal y como se había revelado en otras provincias ciertamente distantes de los puntos de embarque (55): "...bien pronto diéronse cuenta los mineros de que los transportes al puerta de Cartagena, por su elevado coste imposibilitaban la explotación...".

A partir de 1910 no sólo cesaron los registros, sino que los existentes se trocaron en renuncia de sus propietarios: "...cansados de satisfacer los derechos de superficie sin esperanzas de remuneración a costosos sacrificios..." (56). El movi-

(51) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1917*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 83.

(52) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1920...*, p. 83.

(53) MESEGUER PARDO, José: Op. cit., p. 76.

(54) IGM.: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1902...*, p. 76. Vid. ítem AJPM, leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910, y LREC. Años 1900-1904, fols. 271-272.

(55) IGM.: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1903*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneira. Madrid. 1904, p. 76. Vid. en el mismo sentido CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1907*. Est. Tip. Hijos de R. Alvarez. Madrid. 1908, p. 82 y CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1908...*, p. 98.

(56) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1910*. Tipografía Artística. Madrid. 1912, p. 77. Vid. igualmente CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1911...*, ps. 77—78, y AJPM. Leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete (1898-1910).